

???????? ???? ????
???????? ???? ????
????????



El 15 de marzo de 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba declaró el estado de emergencia por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el país. Esta medida tiene como objetivo prevenir la entrada y salida de personas que puedan estar infectadas o haber estado en contacto con ellas.

Esta medida es una consecuencia directa de la situación de emergencia que se vive en el mundo por la aparición de este nuevo virus. Se recomienda a todos los ciudadanos de Cuba que no viajen al extranjero y que eviten viajar desde el extranjero hasta que se determine la situación de salud pública.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba seguirá informando a la población sobre las medidas de prevención y control de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

התקנות להגנת הצרכן, תשמ"ב-1982

